

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 6.971/2015

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de diciembre de 2015, el Presupuesto General, sus Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Loca-

les aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Victoria, a 29 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.